

Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?

Álvaro Ramírez-Alujas, 2012

(Resumido por: Ronal Noa)

Este artículo presenta una detallada aproximación al debate sobre el origen, alcances y perspectivas del concepto de Gobierno Abierto, y sus principales elementos constitutivos. El autor propone entenderlo como **una plataforma para la participación y la colaboración a través de ecosistemas abiertos de datos que favorezcan la co-creación, el co-diseño y la co-gestión de servicios ofrecidos por los gobiernos y las administraciones públicas**. Todo ello fundamentado en la confianza, la co-responsabilidad y el compromiso.

Los principios a los cuales está asociado el Gobierno Abierto son tres: a) transparencia y acceso a la información del sector público, b) participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas y c) generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las organizaciones públicas, la sociedad civil y el sector privado.

El concepto de gobierno abierto no es nuevo. Durante la segunda parte del siglo XX, se levantaron diversos movimientos ciudadanos y políticos a abogar por la apertura en el acceso a la información pública, por ejemplo, la declaración en el año 1966 de la Ley de Acceso a la Información en los EEUU. En esa misma línea, en el año 1987 el gobierno abierto en su concepción seminal en el Reino Unido hizo referencia a las cuestiones relacionadas con el secreto de gobierno e iniciativas para “abrir las ventanas” del sector público hacia el escrutinio ciudadano con el afán de reducir opacidad burocrática. Desde esos tiempos se afirmaba la necesidad de una ciudadanía informada y responsable, e indispensable para el control ciudadano de los actos públicos, la rendición de cuentas y el ejercicio de otros derechos económicos, sociales y culturales.

En 1999, Weir y Beetham lo consideraron como un elemento constitutivo que sustenta la democracia representativa, junto con un proceso electoral libre y

limpio, la garantía de los derechos y libertades civiles y políticos, y una sociedad democrática o “civil”.

Más recientemente, se ha propuesto distinguir el concepto de transparencia y el de apertura. El primero, está vinculado a la posibilidad de hacer exigible la rendición de cuentas a la autoridad pública. El segundo, tiene como objetivo la búsqueda de espacios para que las personas tengan la oportunidad de participar en el proceso político utilizando la información a la cual acceden para ese propósito, influyendo en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

En la actualidad, las cuatro características principales que lo distinguen como un concepto y práctica novedoso/original son las siguientes. 1) la comunicación por el propio gobierno de información objetiva sobre sus políticas: en qué hechos se basan, sus consecuencias en la práctica, sus costes, etc.; 2) el acceso de los ciudadanos y de la prensa a los documentos gubernamentales, tanto directa como indirectamente a través del parlamento; 3) la apertura de las reuniones al público y a la prensa (actas de organismos públicos); y 4) la consulta sistemática por el gobierno a los principales interesados en la formulación y ejecución de determinada decisión política y la publicación de las informaciones y opiniones recogidas al respecto.

Desde la perspectiva de la OCDE, un gobierno abierto es aquel en el que las empresas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los ciudadanos pueden obtener información relevante y comprensible, obtener servicios y realizar transacciones desde y con el gobierno, y participar en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, añade que los principios del buen gobierno - la transparencia y la rendición de cuentas; la justicia y la equidad, la eficiencia y la eficacia, el respeto del imperio de la ley, y los altos estándares de comportamiento ético – representan la base sobre la cual construir un gobierno abierto.

Ante todo esto, ¿qué es lo que ganan los gobiernos y las administraciones públicas?, ¿para qué invertir tantos recursos y esfuerzos?, o mejor dicho, ¿cuáles son los beneficios de la implementación del gobierno abierto? Según la OCDE, son seis: 1) el restablecimiento de una mayor confianza en el gobierno, 2) la garantía de la obtención de mejores resultados a un menor costo, 3) la elevación de los niveles de cumplimiento, 4) el aseguramiento de la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas, 5) el fomento de la innovación y nuevas actividades económica y 6) la mejora de la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos.

La promoción de leyes sobre el derecho de acceso a la información pública y la implementación de diversos dispositivos institucionales para potenciar los niveles de transparencia, probidad y participación ciudadana en los asuntos públicos han ido ganando terreno en la agenda política en todo el mundo. Sin embargo, para el autor, esto último es necesario pero no suficiente para poder garantizar un gobierno abierto.

Para Ramirez, las políticas de gobierno abierto deben ser consideradas como un entramado complejo de cambios que operan de manera transversal en el andamiaje institucional y en la arquitectura organizativa del sector público, entendiendo que son el sustento de un nuevo tejido de prácticas, valores y cultura que favorece la configuración de una plataforma o ecosistema sobre el cual construir un nuevo modelo de gobernanza abierta y colaborativa, para, con y a través de los ciudadanos.

Entonces, ¿cómo hacer para que esto funcione?, ¿cómo hacer para que sus frutos sean efectivos? Según el autor, **es menester concebir al gobierno abierto como una política de Estado que supere la lógica temporal de los gobiernos de turno y que se instale como soporte de los permanentes esfuerzos por modernizar la gestión pública** más allá de las doctrinas y enfoques convencionales ensayados en años recientes. Debería enfocarse bajo criterios de continuidad, sustentabilidad, transversalidad, esfuerzos de largo plazo y visión de conjunto. Y naturalmente, un férreo compromiso y voluntad política no solo de quienes gobiernan sino de todos los

actores políticos porque, a fin de cuentas, se está hablando de un giro radical en las “reglas del juego” y en el “contrato social” sobre el que se han construido y legitimado nuestras modernas democracias hasta ahora.

El autor añade que **el fenómeno de la apertura y el ejercicio de la transparencia no sólo es un antídoto contra las conductas indebidas y reduce el cómodo blindaje que durante años ha protegido comportamientos opacos y relaciones espurias en el espacio político. Es una oportunidad para generar valor en forma de credibilidad, confianza, respeto y compromiso, todos ellos ingredientes fundamentales que sostienen el corazón de la arquitectura democrática, y son la base de la cohesión social en torno a un proyecto común.**

El actual contexto de la cultura digital, las tecnologías y redes sociales permiten 1) reducir de manera radical los costes de transacción, coordinación y comunicación, 2) actuar en tiempo real y con una sincronía sorprendente frente a amenazas, situaciones excepcionales o sucesos nuevos, como una inteligencia colectiva y “conectiva”, 3) compartir información, generar conocimiento y colaborar en red, etc.

A modo de cierre, el autor compara al paradigma emergente como un “software” de código abierto que deberá pasar la prueba de compatibilidad respecto del “hardware” institucional con el que actualmente operan los gobiernos y sus aparatos administrativos. Esto representa un desafío de proporciones del que dependerá si en el futuro inmediato se podría hablar de un verdadero y radical cambio desde un nivel básico hacia un nivel más complejo.

Es decir, **desde un nivel en el cual el gobierno “provee”, “presta” y “comparta” de manera unidireccional (de uno a uno, de uno a mucho) datos, información, servicios, conocimiento, poder, etc. hacia un nivel más complejo (muchos a muchos) donde los ciudadanos y el gobierno “co-diseñan”, “co-crean”, “co-producen”, bajo una capa de nuevas prácticas inspiradas en la apertura, la transparencia, la participación y la colaboración.**